

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA N° 83/2020

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 115/2020

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) HECTOR NOE MIRANDA (SADFI: 7555) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 18-Jun-2020
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 183/2020/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SOARG
Cen Cos Asociados: 2732-ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	19.00	UNIDAD	3.25052	BICICLETA MONTAÑESA DE 18 VELOCIDADES	74.45000	1,414.55000
				TIPO MONTAÑESA		
				18 VELOCIDADES		
				COLORES. ROJA, AZUL		
				TIPO DE FRENOS: V-BRAKE		
				ACCESORIOS :		
				- CACHOS DE ALUMINIOS		
				- BOTE PARA AGUA		
				- PATA DE PARQUEO TRASERA		
				- PARRILLA TRASERA		
				- BOMBA PARA INFLAR LLANTAS		
				- LLANTAS TODO TERRENO, NO NYLON		
				- RAYO Y MASA GRUESA		
				- REFLECTORES DELANTEROS Y TRASEROS		
				DIMENSIONES:		
				- ANCHO:0.58 cms		
				- LARGO: 1.72 cms		
				- ALTURA: 0.92 cms		

Sub Total US\$	1,414.55
IVA US\$	183.89
Total US\$	1,598.44

UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 44 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 17-Jul-2020